

Salta, 20 ABR. 2026

RES. H N°

0440-26-

EXPTE. N° 4556/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **NORA ELISA DIAZ SEGURA, LU N° 702.798, DNI N° 12.448.981**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, PLAN 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0400/21, se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Mgter. María Gabriela SORIA como Directora de Tesis;

QUE por Res. H N° 0301/24, se otorga prórroga de un (1) año a partir del 01 de abril del 2024 y por Res. H N° 0744/25 se otorga una prórroga extraordinaria por el término de doce (12) meses a partir del 01 de abril del 2025 para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE mediante Nota N° 0087/26 la alumna GONZÁLEZ, presenta su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora;

QUE este Departamento Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Educación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

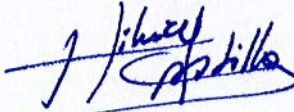
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **NORA ELISA DIAZ SEGURA, LU N° 702.798, DNI N° 12.448.981**: "LAS EMOCIONES EN LAS PRACTICAS: ENTRE EL SENTIR Y EL HACER DE RESIDENTES EN UN IFD DE LA PROVINCIA DE CHUBUT", el que estará integrado por:


Titulares: Prof. Sara Elizabeth ORELLANA (Presidente)
Prof. María Gabriela SORIA
Prof. María Ángeles BENSI

Suplentes: Prof. Marcelo Gastón JORGE NAVARRO
Prof. María Magdalena GONZÁLEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa